

PLANIFICACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

El instituto Superior Técnico MEDIFORM se acoge al reglamento del Régimen Académico del mayo del 2016 en tanto no se han rediseñado sus carreras acorde al RRR 2019, por ese motivo nos acogemos al artículo 82.

Art. 82.- Vinculación con la sociedad. - La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Las instituciones de educación superior deberán contar con un modelo de vinculación con la sociedad, que asegure la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad; para la gestión del conocimiento en función de sus dominios, líneas de investigación, oferta académica vigente y necesidades de la comunidad a nivel local, nacional y regional; respondiendo al principio de pertinencia

Las instituciones de educación superior podrán crear instancias institucionales específicas para gestionar la vinculación con la sociedad, a fin de generar programas, proyectos específicos o intervenciones de interés público.

En este sentido la normativa de Vinculación con la Sociedad de MEDIFORM responde a esta Reglamento.

1. **ÁMBITOS DE ACCIÓN**

DIAGNÓSTICO PARA PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (ver anexo PEDI)

Se procedió a realizar el diagnóstico externo, referido al entorno del instituto, donde se identificaron las demandas de la sociedad hacia la institución en el ámbito de la transformación directa de la realidad social (vinculación con la sociedad). En este sentido y a partir de considerar que el entorno externo puede definirse como el “Conjunto de espacios de la realidad en el que se encuentran las entidades (centros de producción o servicios, Instituciones públicas, organizaciones sociales, ect.) con los que el instituto puede, preferentemente, establecer relaciones, a efectos de su accionar directo para transformar la realidad.”.

Entre los factores que valoró la institución para definir su entorno 2 están:

- * Vínculos históricos de la institución con entidades o espacios específicos.
- * Ubicación de entidades con actividad afín a los perfiles de formación de la institución. A partir de estas directrices, la Institución realizó un diagnóstico en dos comunidades externas:

1. Cantón Pedro Carbo
2. Recinto Naranjal
3. Luego se incluyó un diagnóstico en Monte Sinaí

Una vez analizados los resultados del diagnóstico, en el que se consideró la caracterización de las localidades e identificaron las propuestas de investigación y de desarrollo planteadas para la localidad en la que se asienta el instituto, en los ámbitos relacionados con los perfiles de formación que tiene la institución. En este caso la propuesta de desarrollo contempla la Alcaldía del Cantón Pedro Carbo y Guayas en Monte Sinaí (incluido 2019). La identificación de las propuestas de desarrollo en el entorno del instituto abre la posibilidad de insertar la investigación, y de articular con la Vinculación con la Sociedad.

Integración del Modelo Institucional de Vinculación con la Sociedad

Vinculación con la Sociedad, se integra con las funciones de docencia, investigación y vinculación, constituyendo así el Modelo Institucional de Vinculación con la Sociedad, el cual parte del análisis de la misión del Instituto Técnico Superior “MEDIFORM”

A continuación se presenta la figura N° 1, contentiva de la concepción integradora:



En la integración hacia el fomento del Modelo Institucional de Vinculación con la Sociedad como una herramienta que surge desde la misión del instituto y que contribuye a la formación integral del estudiante. Ello conduce a una investigación que busca el equilibrio entre los aspectos académicos y científicos aprendidos, presentes en el ámbito de la docencia en Educación Superior, que una vez proyectados en los estudiantes favorezcan su desarrollo y de los grupos sociales que se benefician.

2. OBJETIVOS DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- a) Garantizar la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social del Instituto con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo
- b) Obtener recursos de terceros para el accionar del instituto en vinculación la sociedad.
- b) Aprovechar las condiciones organizativas y de motivación de los beneficiarios creadas por la propuesta de desarrollo previamente existente.

c) Aprovechar sinergias entre los componentes de la propuesta de desarrollo a efectos de generar más impacto.

3. PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN

Se parte del diagnóstico realizado en los entornos externos a la institución, donde se consideró la caracterización de las localidades e identificaron las propuestas de desarrollo planteadas para la localidad en la que se asienta el instituto, en los ámbitos relacionados con los perfiles de formación que tiene la institución. En este caso la propuesta de desarrollo contempla la Alcaldía del Cantón Pedro Carbo. Luego se incluyó Monte Sinaí.

Desde esta perspectiva se planifican los programas de Investigación y Vinculación con la Sociedad y los respectivos proyectos que lo integran.

4. PROGRAMA

Contribución Económica Social y cultural en las comunidades de Pedro Carbo y Monte Sinaí.

5. PROYECTO

- Contribución sobre Normas de Bioseguridad a los Restaurantes de Almuerzo en Pedro Carbo En Tiempos de Pandemia y Pos pandemia Covid 19.
- Me Capacito Para Un Oficio: Aprendiendo Cosmetología Básica
- Me Capacito Para Un Oficio: Aprendiendo A Coser
- Contribución Educativa Sobre Micro Emprendimiento En Tiempos De Pandemia Y Post Pandemia Sector Monte Sinaí.

6. INSTANCIA INSTITUCIONAL ENCARGADA DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

El Departamento Académico de Investigación y Vinculación con la Sociedad al frente de la PhD Martha Fernández será el responsable de la planificación, seguimiento y evaluación de la Vinculación con la Sociedad

7. BENEFICIARIOS

En los programas, proyectos y actividades de Vinculación con la Sociedad obtendremos beneficiarios directos e indirectos:

Los beneficiarios directos serán aquellas personas, comunidades o grupos sobre las cuales se levantó el diagnóstico inicial y se establece la línea base sobre las que tendrá impacto directo la implementación del proyecto de vinculación con la sociedad. Este impacto deberá

ser medido a través de los indicadores definidos para dicho proyecto. El modelo especifica dentro del grupo de beneficiarios directos los siguientes:

- a) Artesanos, comerciantes informales, obreros, etc.
- b) Profesionales
- c) Docentes

Los beneficiarios indirectos serán aquellas personas, comunidades o grupos que se encuentran en la zona de influencia del proyecto sin estar involucrados directamente.

8. PLANIFICACIÓN DE TIEMPO

Esa planificación corresponde al 2019 -2020



PhD Martha Fernández
Directora Académica de Vinculación con la Sociedad y de Investigación